

El acuerdo Gobierno-CGT destrabó la renegociación de los convenios colectivos y la UOCRA dio una señal

Gracias al decreto que aclaró la reglamentación de la reforma laboral, empresarios y sindicalistas ya rediscuten los convenios y el gremio de Gerardo Martínez tuvo un gesto de apoyo hacia la política oficial. Se perfilan nuevas tendencias

El decreto 612, que corrigió los alcances de la reglamentación de la reforma laboral, está provocando el resultado que quería el Gobierno cuando aceptó negociar con la CGT esa norma aclaratoria que puso a salvo la caja sindical: en la Secretaría de Trabajo admitieron a Umbralia que se destrabó la renegociación de los convenios colectivos de trabajo. Es que la reglamentación de la Ley 27.802 de Modernización Laboral restringió cuotas solidarias y contribuciones patronales que financian a los sindicatos y comenzó a trabar la rediscusión de los convenios, uno de los objetivos del Gobierno que amagaba con naufragar. Los cambios limitaron aún más esos montos ante la resistencia de empresarios y sindicalistas, algo que insinuó una posible oleada de causas judiciales para interpretar el alcance de la norma.

cuidá
la energía

sumate al
consumo
eficiente

edenor

Ahora, a partir del nuevo decreto, se abrieron conversaciones bilaterales en casi todas las actividades, aunque todavía no hay presentaciones formales ante la Secretaría de Trabajo y los cambios demandarán meses porque se trata de acuerdos pensados para durar años. En esa etapa inicial, la única presentación concreta que hubo fue la de UOCRA, que limitó al 2% la cuota solidaria y también al 2% el aporte empresario destinado a beneficios para los trabajadores. En el Gobierno se lo interpretó como una nueva señal de moderación y un gesto de apoyo a las políticas oficiales por parte de Gerardo Martínez. Antes del decreto aclaratorio, estaba todo confuso en materia de renegociación de los convenios y no se entendía hacia dónde podían avanzar las partes. Después de esa nueva normativa, se multiplicaron las preguntas de empresarios y sindicalistas, con un reconocimiento de que querían empezar a trabajar sobre los aspectos habilitados por la legislación laboral que impulsó el Gobierno. En ese sentido, la Cámara de Petróleo ya trabaja en posibles modificaciones en los convenios vinculadas con su actividad. También sucedió lo mismo en Comercio, ya que ambas partes iniciaron conversaciones extraoficiales para renegociar el convenio, aunque las definiciones siguen demoradas por diferencias con el sector de supermercados. La rediscusión de todos los convenios se mantiene por ahora en el ámbito privado. “No hay ninguno que haya presentado algo en la Secretaría”, explicaron en Trabajo, aunque la misma fuente remarcó que existen “diálogos permanentes y trabajo técnico” desde el sector empresario y sindical para “modificar y acomodar” los convenios.

**Vacunate
contra la gripe**



Aun con cierta resistencia, los sindicatos comenzaron a explorar la baja de las cuotas solidarias, esos aportes que se descuentan compulsivamente de los convenios a todos los trabajadores, sean o no afiliados, y financian los gremios. Un de los sindicatos que tenía uno de los descuentos más altos era SMATA, que equivalía al 4% de la remuneración bruta. El tope fijado por la Ley 27.802 es del 2%.

En el caso del sindicato de mecánicos, ahora se respeta ese tope para los no afiliados y el 4% de descuento salarial quedó establecido como cuota de afiliación, con la posibilidad de desafiliación por parte del trabajador.

El Sindicato de Camioneros, por su parte, también está negociando en forma reservada una reducción de aportes, aunque no se sabe todavía el porcentaje final.

Mientras, en el Gobierno resaltaron que las empresas nuevas exploran la firma de convenios colectivos propios con los gremios de actividad y se perfila una tendencia hacia los convenios por empresa, sobre todo en nuevas plantas o nuevas instalaciones: cuando una compañía proyecta empezar sus operaciones, comienza a plantearse la posibilidad de un convenio propio, aunque por ahora ese diseño se pacta con el gremio de actividad correspondiente. Por ejemplo, es el caso de Tandanor, donde existe un sindicato de empresa que coordina aspectos específicos de la actividad. Sucede algo similar en Mercedes Benz, cuyo esquema convencional se negocia con SMATA y distingue entre trabajadores antiguos y nuevos, con derechos diferenciados para quienes se incorporan después.

La tendencia es que muchas firmas consultan a los gremios de actividad para armar su convenio de empresa. Una novedad que, si se acentúa, es casi revolucionaria.

